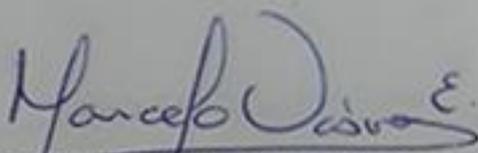
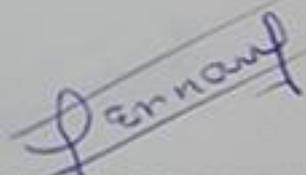


## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, los señores MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA, cede y transfiere a favor de la señora DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA, una (1) acción ordinaria y nominativas de un dólar (USD 1,00) que posee en la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.

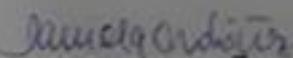


MARCELO VASCONEZ ESPINOSA  
C.I. 1703720639  
CEDENTE



MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA  
C.I.1707730261  
CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 2014.



DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
C.I. 1710223163  
CESIONARIA

Quito, 15 de diciembre de 2014

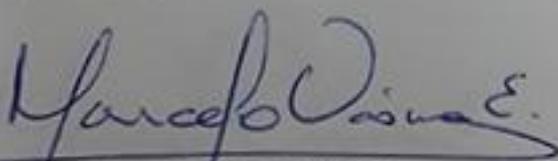
Señor  
JUAN MANUEL ROSERO  
Gerente General  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

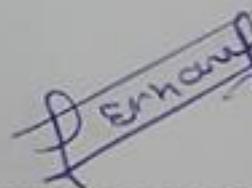
Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenida en el título correspondiente, de la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A., que posee el señor MARCELO VASCONEZ y la señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA, ha sido transferida en esta fecha a favor de la señora Daniela Ordóñez Chiriboga con número de cédula 1710223163.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA, y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

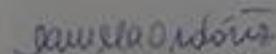
Atentamente,



MARCELO VASCONEZ ESPINOZA  
CEDENTE



MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA  
CEDENTE



DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
CESIONARIO

Quito, 15 de diciembre de 2014

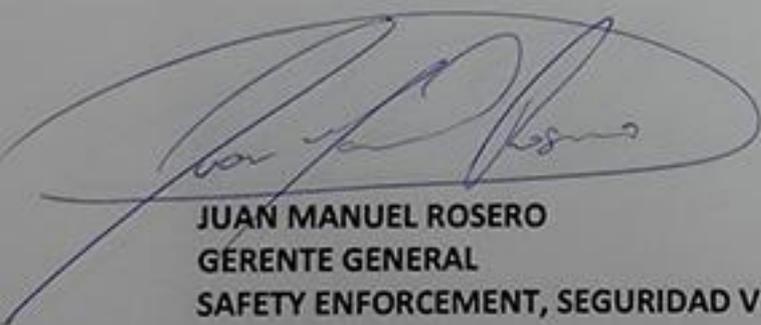
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, ha sido transferida a favor de la señora **DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA**, cedida por **MARCELO VASCONEZ ESPINOSA** y **MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**JUAN MANUEL ROSERO**  
**GÉRENTE GENERAL**  
**SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**

Quito, 10 de diciembre de 2014

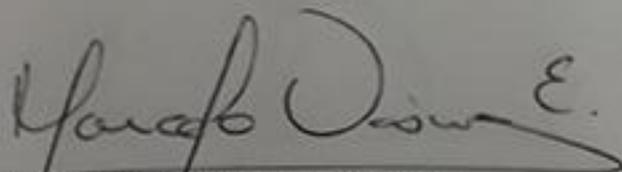
Señor  
JUAN MANUEL ROSERO  
Gerente General  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

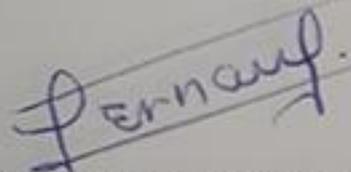
Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A., que posee el señor MARCELO VASCONEZ Y LA señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA, han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora Daniela Ordóñez Chiriboga con número de cédula 1710223163.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA, y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

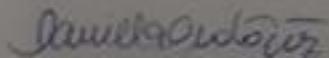
Atentamente,



MARCELO VASCONEZ ESPINOZA  
CEDENTE



MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA  
CEDENTE



DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
CESIONARIO

Quito, 10 de diciembre de 2014

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, han sido transferidas a favor de la señora **DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA**, cedidas por **MARCELO VASCONEZ ESPINOSA** y **MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**JUAN MANUEL ROSERO**  
**GERENTE GENERAL**  
**SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**

*Daniela*

DANIELA O

C.I. 171022

CESIONARI

Quito, 28 de octubre de 2014

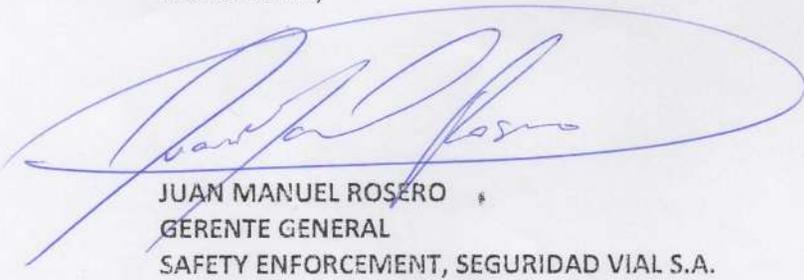
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que CUATRO (4) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, han sido transferidas a favor de DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA, cedidas por MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LÓPEZ HERRERA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



JUAN MANUEL ROSERO  
GERENTE GENERAL  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.

Quito, 20 de diciembre de 2014

Señor

**JUAN MANUEL ROSERO**

**Gerente General**

**SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**

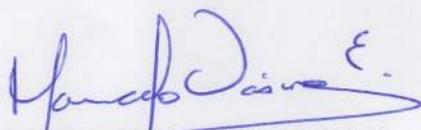
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que CUATRO (4) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, que posee el señor MARCELO EDUARDO VÁSCONEZ ESPINOZA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA, han sido cedidas y transferidas en esta fecha a favor del señor Diego José Ordóñez Chiriboga, con número de cédula 1714212469.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de Diego José Ordóñez Chiriboga y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

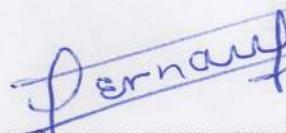
Atentamente,



MARCELO VASCONEZ ESPINOZA

C.I. 1703720639

**CEDENTE**



MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA+

C.I. 1707730260

**CEDENTE**



DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA

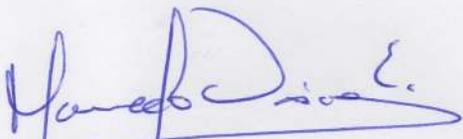
C.I. 1714212469

**CESIONARIO**

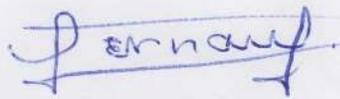
Acciones # : 0564-0565-0566  
- 0569

## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, el señor MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA, ceden y transfieren a favor del señor DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA, cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) que poseen en la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.



MARCELO VASCONEZ ESPINOSA  
**CEDENTE**



MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA  
**CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el  
28 de octubre de 2014.



DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
C.I. 1714212469  
**CESIONARIO**

Acciones #: 0564-0565 - 0566 - 0569

Quito, 15 de diciembre de 2014

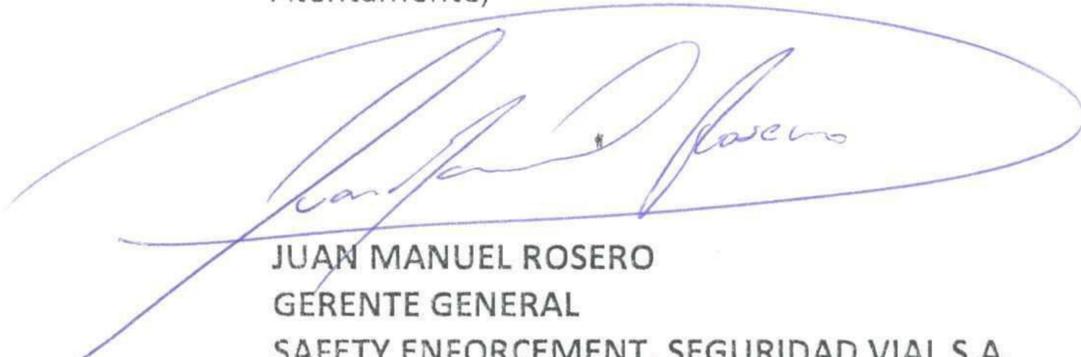
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que UNA (1) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, ha sido transferida a favor de DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA, cedida por MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LÓPEZ HERRERA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



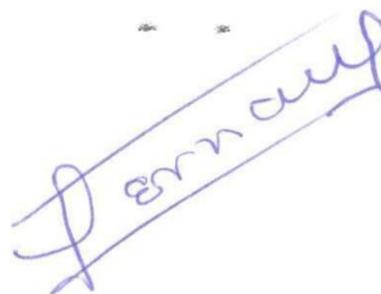
**JUAN MANUEL ROSERO**  
GERENTE GENERAL  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, los señores MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA cede y transfiere a favor de la señora Daniela Ordoñez Chiriboga, una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (USD 1,00) que posee en la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

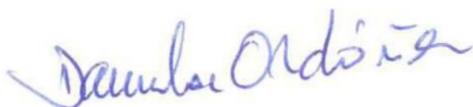


MARCELO VASCONEZ ESPINOSA  
C.I. 1703720639  
CEDENTE



MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA  
C.I. 1707730261  
CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 28 de noviembre de 2014.



DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
C.I. 1710223163  
CESIONARIO

Quito, 15 de diciembre de 2014

Señor  
**JUAN MANUEL ROSERO**  
**Gerente General**  
**SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, que poseen los señores MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA y su esposa la señora MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA, cede y transfiere a favor de la señora DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de la señora DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
MARCELO VASCONEZ ESPINOSA  
C.I. 1703720639  
CEDENTE

  
MARIA FERNANDA LOPEZ HERRERA  
C.I. 1707730261  
CEDENTE

  
DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
C.I. 1710223163  
CESIONARIO

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre del año 2014, comparecen en calidad de cedentes, por una parte los señores Jan Wiktor Falkowski y Wanda Elzbieta Falkowska, a quienes en adelante se los llamará simplemente **LOS VENDEDORES**; y por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores Diego Fernando Ordóñez Crespo, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, Diego José Ordoñez Chiriboga, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, y, la compañía INMORDCHI S.A. con número de RUC 1792144574001, debidamente representada por su Gerente General, señora Daniela Ordoñez Chiriboga, a quienes en adelante se los llamará simplemente **LOS COMPRADORES**.

### PRIMERA: ANTECEDENTES.

a) La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A., es una sociedad sujeta a las leyes ecuatorianas. cuyo domicilio es la ciudad de Quito, y cuenta con un capital social de \$1.000,00, (mil dólares de los estados unidos de américa).

b) **LOS VENDEDORES**, son propietarios de DOSCIENTAS SETENTA (270) acciones, de un dólar cada una, del capital social de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

c) **LOS VENDEDORES** han acordado con **LOS COMPRADORES** la compraventa de VEINTE (20) acciones de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A., conforme la distribución que se detallará más adelante.

### SEGUNDA: COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, los vendedores, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores Diego Fernando Ordóñez Crespo, Diego José Ordoñez Chiriboga y compañía INMORDCHI S.A., VEINTE (20) acciones, ordinarias y nominativas, conforme el siguiente detalle:

- Jan Wiktor Falkowski y Wanda Elzbieta Falkowska ceden CATORCE (14) acciones nominativas, de un dólar cada una, a favor del señor Diego Fernando Ordoñez Crespo.
- Jan Wiktor Falkowski y Wanda Elzbieta Falkowska ceden CUATRO (4) acciones nominativas, de un dólar cada una, a favor del señor Diego José Ordoñez Chiriboga.
- Jan Wiktor Falkowski y Wanda Elzbieta Falkowska ceden DOS (2) acciones nominativas, de un dólar cada una, a favor de la compañía INMORDCHI

S.A. debidamente representada por su Gerente General, señora Daniela Ordoñez Chiriboga.

#### **TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-**

El precio pactado para la compraventa de las acciones es de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000,00)**, cada una, dando un total de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 200.000,00)**, valor que será pagado por LOS CESIONARIOS a través de su apoderado general señor Thomas Jan Falkowski, de la siguiente forma:

- 1) USD. 20.000,00 el día 25 de noviembre de 2014 (acuerdo y negociaciones previas), cancelado por la compañía INMORDCHI S.A.
- 2) USD. 40.000,00 el día 25 de noviembre de 2014 (acuerdo y negociaciones previas), cancelado por el señor Diego José Ordoñez Chiriboga.

El saldo de USD 140.000,00, se cancelará por parte del señor Diego Fernando Ordoñez Crespo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) USD 20.000,00 el día 29 de Diciembre de 2014.
- 2) USD 30.000,00 el día 31 de enero de 2015.
- 3) USD 30.000,00 el día 28 de febrero de 2015.
- 4) USD 30.000,00 el día 31 de marzo de 2015.
- 5) USD 30.000,00 el día 30 de abril de 2015.

#### **CUARTA: ENTREGA DE LAS ACCIONES.-**

**LOS VENDEDORES** entregarán a **LOS COMPRADORES** la totalidad de las acciones negociadas, inmediatamente a través de un endoso en el título o carta de cesión de acciones, a la fecha de la suscripción del presente contrato.

#### **QUINTA: CONTROVERSIAS.-**

En caso de controversia las partes se someten al Tribunal de Mediación y Arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, para que el mismo que estará conformado por un árbitro único, resuelva en Derecho. El árbitro será designado de conformidad tanto por la Ley de Arbitraje y Mediación como el Reglamento emitido y vigente para dicho Centro. Las partes de manera expresa autorizan al Tribunal, ordenar las medidas precautelatorias necesarias para

garantizar el cumplimiento del presente contrato, para el efecto, queda autorizado a contar con los funcionarios administrativos, policiales y judiciales pertinentes.

Para constancia de lo estipulado, suscriben las partes al pie del presente contrato.

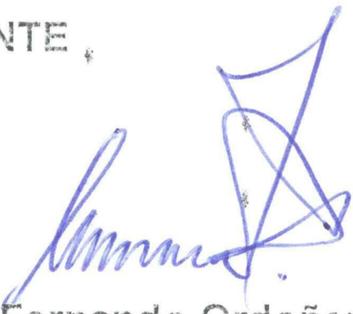
Quito, a 28 de noviembre del 2014.



Jan Wiktor Falkowski  
I.D.  
CEDENTE



Wanda Elzbieta Falkowska  
I.D..  
CEDENTE



Diego Fernando Ordoñez Crespo  
C.C.  
CESIONARIO



Maria Fernanda Chiriboga Merino  
C.C.  
CESIONARIO



Diego José Ordoñez Chiriboga  
C.C.  
CESIONARIO



INMORDCHI S.A.  
Daniela Ordoñez Chiriboga  
C.C.  
Gerente General  
CESIONARIO

Quito, 28 de noviembre de 2014

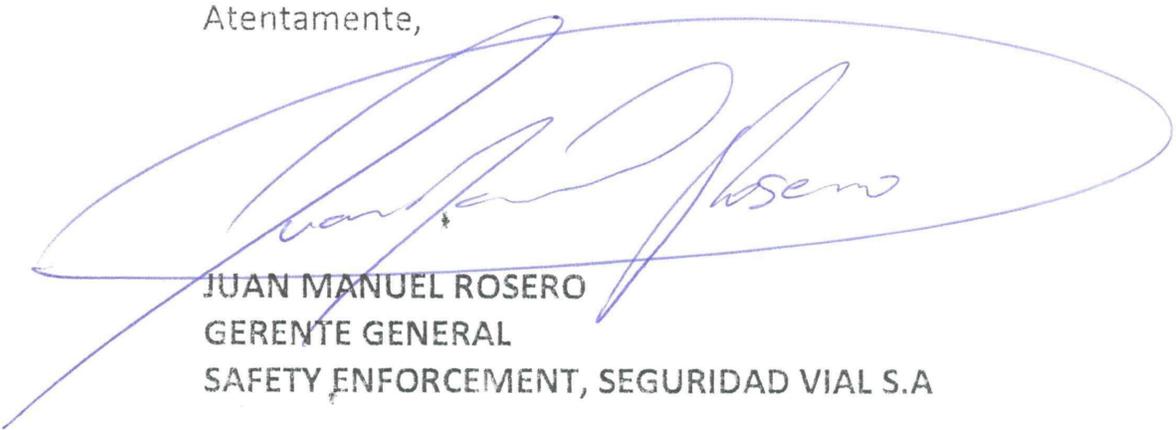
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que CUATRO (4) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, han sido transferidas a favor del señor DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA, cedidas por JAN WIKTOR FALKOWSKI y WANDA FALKOWSKA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



JUAN MANUEL ROSERO  
GERENTE GENERAL  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A

Quito, 28 de noviembre de 2014

Señor  
**JUAN MANUEL ROSERO**  
Gerente General  
**SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que CUATRO (4) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, que posee el señor JAN WIKTOR FALKOWSKI y la señora WANDA FALKOWSKA, han sido transferidas en esta fecha a favor del señor Diego José Ordóñez Chiriboga, con número de cédula 1714212469.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de Diego Fernando Ordóñez Crespo y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
JAN WIKTOR FALKOWSKI  
CEDENTE

  
WANDA FALKOWSKA  
CEDENTE

  
DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
CESIONARIO

## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, los señores JAN WIKTOR FALKOWSKI y WANDA FALKOWSKA, ceden y transfieren a favor del señor Diego José Ordóñez Chiriboga, con número de cédula 1714212469, cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) que posee en la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.



JAN WIKTOR FALKOWSKI  
**CEDENTE**



WANDA FALKOWSKA  
**CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 28 de noviembre de 2014.



DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
**CESIONARIO**

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de diciembre del año 2014, comparecen por una parte la compañía INMORDCHI S.A. con número de RUC 1792144574001, debidamente representada por su Gerente General, señora Daniela Ordoñez Chiriboga, en calidad de cedente, a quienes en adelante se le llamará simplemente **EL VENDEDOR**; y por otra parte, en calidad de cesionario, la señora JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS, con cédula de identidad No. 1701884668, a quienes en adelante se los llamará simplemente **LOS COMPRADORES**.

### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

a) La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A., es una sociedad sujeta a las leyes ecuatorianas, cuyo domicilio es la ciudad de Quito, y cuenta con un capital social de \$1.000,00, (mil dólares de los Estados Unidos de América).

b) **EL VENDEDOR**, son propietarios de DOS (2) acciones, de un dólar cada una, del capital social de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

c) **EL VENDEDOR** han acordado con **LA COMPRADORA** la compraventa de DOS (2) acciones.

### SEGUNDA: COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, el vendedor, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS DOS (2) acciones, de un dólar cada una, del capital social de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

### TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El precio pactado para la compraventa de las acciones es de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.000,00)**, cada una, dando un total de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 40.000,00)**, los cuales serán pagados al contado a la firma del presente contrato.

**CUARTA: ENTREGA DE LAS ACCIONES.-**

EL VENDEDOR entregará AL COMPRADOR la totalidad de las acciones negociadas, inmediatamente a través de un endoso en el título o carta de cesión de acciones, a la fecha de la suscripción del presente contrato.

**QUINTA: CONTROVERSIAS.-**

En caso de controversia las partes se someten al Tribunal de Mediación y Arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, para que el mismo que estará conformado por un árbitro único, resuelva en Derecho. El árbitro será designado de conformidad tanto por la Ley de Arbitraje y Mediación como el Reglamento emitido y vigente para dicho Centro. Las partes de manera expresa autorizan al Tribunal, ordenar las medidas precautelatorias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente contrato, para el efecto, queda autorizado a contar con los funcionarios administrativos, policiales y judiciales pertinentes.

Para constancia de lo estipulado, suscriben las partes al pie del presente contrato.

Quito, 15 de diciembre del 2014.

*Daniela Ordoñez*

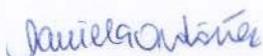
DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
VENDEDOR  
C.I. 1710223163

*Magdalena Bermeo Lañas*

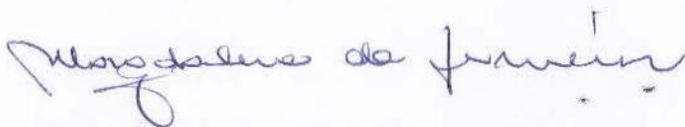
JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS  
COMPRADOR  
C.I. 1701884668

## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, la señora DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía INMORDCHI S.A. cede y transfiere a favor de la señora JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS, dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) que posee en la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

  
DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 2014.

  
JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS  
CI: 1701884668  
CESIONARIO

Quito, 15 de diciembre de 2014

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que **DÓS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00)** cada una, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, han sido transferidas a favor de la señora **JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS**, cedidas por la Compañía **INMORDCHI S.A.**, con número de RUC 1792144574001, debidamente representada por la señora **DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**JUAN MANUEL ROSERO**  
**GERENTE GENERAL**  
**SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A**

Quito, 15 de diciembre de 2014

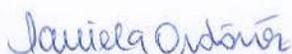
Señor  
JUAN MANUEL ROSERO  
Gerente General  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.  
Presente.-

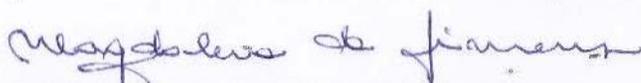
De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, que posee la compañía **INMORDCHI S.A.**, cede y transfiere a favor de la señora **JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS**

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de la señora **JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS** y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
INMORDCHI S.A.  
GERENTE GENERAL  
CEDENTE

  
JULIA MAGDALENA BERMEO LAÑAS  
C.I. 1701884668  
CESIONARIO

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de diciembre del año 2014, comparecen por una parte los cónyuges **DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ CRESPO** y **MARÍA FERNANDA CHIRIBOGA MERINO**, ecuatorianos, casados, mayores de edad, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante se les llamará simplemente **LOS VENDEDORES**; y por otra parte, la Compañía **INMORDCHI S.A.**, debidamente representada por la señora **DANIELA ORDÓÑEZ CHIRIBOGA**, ecuatoriana, casada, mayor de edad, a quien en adelante se le llamará simplemente **LA COMPRADORA**.

### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

a) **LOS VENDEDORES**, son propietarios de **CATORCE (14)** acciones, de un dólar cada una, del capital social de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.**,

b) La compañía **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.**, es una sociedad sujeta a las leyes ecuatorianas, cuyo domicilio es la ciudad de Quito, y cuenta con un capital social de \$1.000,00, (mil dólares de los Estados Unidos de América).

### SEGUNDA: COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ CRESPO** y **MARÍA FERNANDA CHIRIBOGA MERINO**, dan en venta real y perpetua enajenación, a favor de la Compañía **INMORDCHI S.A.**, debidamente representada por la señora Daniela Ordóñez Chiriboga, **CATORCE (14)** acciones, de un dólar cada una, del capital social de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.**, cuya numeración es la siguiente: 236, 237, 238, 240, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255.

### TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El precio pactado para la compraventa de las acciones es de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 30.000,00)**,

cada una, dando un total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 420.000,00), los cuales serán pagados en cuotas mensuales a partir del año 2015.

**CUARTA: ENTREGA DE LAS ACCIONES.-**

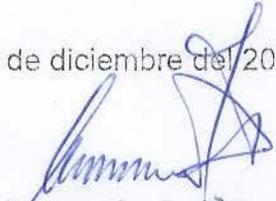
LOS VENDEDORES entregarán AL COMPRADOR las acciones inmediatamente a través de un endoso en el título o carta de cesión de acciones.

**QUINTA: CONTROVERSIAS.-**

En caso de controversia las partes se someten al Tribunal de Mediación y Arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, para que el mismo que estará conformado por un árbitro único, resuelva en Derecho. El árbitro será designado de conformidad tanto por la Ley de Arbitraje y Mediación como el Reglamento emitido y vigente para dicho Centro. Las partes de manera expresa autorizan al Tribunal, ordenar las medidas precautelatorias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente contrato, para el efecto, queda autorizado a contar con los funcionarios administrativos, policiales y judiciales pertinentes.

Para constancia de lo estipulado, suscriben las partes al pie del presente contrato.

Quito, 24 de diciembre del 2014.

  
Diego Fernando Ordóñez Crespo  
C.C. 170385709-2

  
María Fernanda Chiriboga Merino  
C.C. 170464534-8

LOS VENDEDORES

  
Daniela Ordóñez Chiriboga  
C.C. 171022316-3  
LA COMPRADORA

Quito, 24 de diciembre de 2014

Señor  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que CATORCE (14) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, han sido transferidas en esta fecha a favor de la Compañía INMORDCHI S.A., con número de RUC 1792144574001, debidamente representada por la señora Daniela Ordóñez Chiriboga en su calidad de Gerente General, cedidas por los señores DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ CRESPO Y MARIA FERNANDA CHIRIBOGA MERINO.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



JUAN MARCELO ROSERO  
GERENTE GENERAL  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.

Quito, 24 de diciembre de 2014

Señor  
JUAN MANUEL ROSERO  
Gerente General  
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

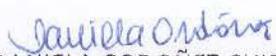
Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que CATORCE (14) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A., que posee el señor DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ CRESPO y la señora MARIA FERNANDA CHIRIBOGA MERINO, han sido transferidas en esta fecha a favor de la Compañía INMORDCHI S.A., con número de RUC 1792144574001, debidamente representada por la señora DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA en su calidad de Gerente General.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de la Compañía INMORDCHI S.A., y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

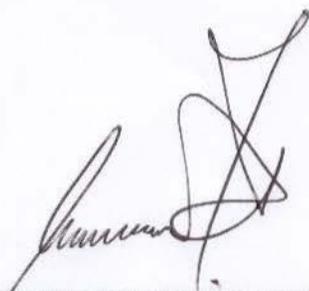
  
DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ CRESPO  
CEDENTE

  
MARIA FERNANDA CHIRIBOGA MERINO  
CEDENTE

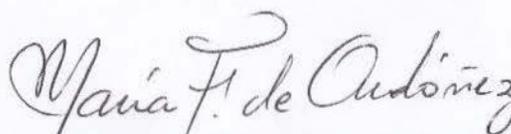
  
DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
CESIONARIO

## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, los señores DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ CRESPO y MARIA FERNANDA CHIRIBOGA MERINO, ceden y transfieren a favor de la Compañía INMORDCHI S.A., con número de RUC 1792144574001, debidamente representada por la señora DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA, catorce (14) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) que posee en la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.

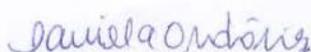


DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ  
**CEDENTE**



MARIA FERNANDA CHIRIBOGA  
**CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el  
24 de diciembre de 2014.



DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA  
**CESIONARIO**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de junio de 2013

Señora Daniela Ordóñez Chiriboga

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMORDCHI S.A., celebrada el 9 de junio de 2013, resolvió elegirle a Usted Gerente General de la compañía por un período de 5 años, en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMORDCHI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 18 de febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de mayo del 2008.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Dr. Everardo Emilio Matamoros Díaz de Villegas

Secretario

Quito, 10 de junio de 2013

Señor

Dr. Everardo Emilio Matamoros Díaz de Villegas

Presente.-

De mi consideración:

Acepto el cargo recaído en mi persona.

Sra. Daniela Ordóñez Chiriboga

C.I. 171022316-3

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9167
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2013
FECHA ACEPTACION:	10/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMORDCHI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710223163	ORDOÑEZ CHIRIBOGA DANIELA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 18/02/08 NOTARIA 28 RM 28/05/08 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL